## ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Obra:		
Localidad y situación:		
Promotor (Propiedad):		
Autor del proyecto de obras:		
Dirección Facultativa:		
Coordinador durante la elaboración del pr	oyecto:	
	a recibido del representante legal de	en materia de Seguridad y Salud durante la la Empresa Contratista el PLAN de Seguridad a, copia del cual se-adjunta a este Acta.
Analizado su contenido, se hace constar:		
1. Que dicho PLAN está suscrito por el	D.	
V.	según lo prevenido en el R.D. 1.627	//97, en él se analizan, estudian, desarrollan y
complementan las previsiones contenidas	s en el ESTUDIO redactado para esta	a obra.
·	·	
	requeridas por el R.D. 1.627/97, el	uridad y Salud en el Trabajo a que se refiere Coordinador de Seguridad y Salud durante la
profesional del Coordinador que la susci efectos de cumplimentar lo establecido er o concertado con entidad especializada responsabilidad en materia de prevenciór de los trabajadores, a efectos de que pue	ribe, la Empresa Contratista dará tr n el art°. 19 del R.D. 1.627/97; al ser ajena a la misma, según previene n en las empresas intervinientes o co dan presentar, por escrito y de forma	e copia de este Acta visada por el Colegio aslado a la Autoridad Laboral competente, a vicio de prevención constituido en la empresa la Ley 31/95; a las personas u órganos con oncurrentes en la obra; y a los representantes a razonada, las sugerencias y alternativas que a en la obra a disposición permanente de los
la evolución de los trabajos o de las incic	dencias y modificaciones que pudier Seguridad y Salud para su efectiva	unción del proceso de ejecución de la obra, de an surgir durante la ejecución, requerirá de la a aplicación, y habrá de someterse al mismo los antes.
En	a _ de	de 20
El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. APRUEBO el PLAN	El Promotor.	El representante legal de la Empresa Contratista.

## **INSTRUCCIONES**

- (1): Caso de ocurrencia, se propone incluir el siguiente texto:
- 2. Que en el citado PLAN se incluyen propuestas de medidas alternativas de prevención que, sin implicar disminución de los niveles de protección previstos, se justifican técnicamente.